

Reducir la migración irregular desde Centroamérica con vías alternativas de migración regular

Informe provisional y recomendaciones

Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre Migración

Noviembre de 2021











Informe provisional - Vías alternativas de migración regular

Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre Migración

El Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre Migración es un foro no gubernamental de académicos, líderes de la sociedad civil y del mundo empresarial, y antiguos responsables políticos en diálogo con funcionarios gubernamentales actuales, creado para facilitar un diálogo de soluciones ampliamente impulsado entre los países implicados en la crisis de la migración y el desplazamiento forzado en la región. Iniciado por el World Refugee & Migration Council (WRMC, Consejo Mundial de Refugiados y Migración) con el Centro de Estudios México-Estados Unidos, El Colegio de México, el Migration Policy Institute (MPI) y el Diálogo Interamericano, el grupo de trabajo emitirá recomendaciones concretas para una acción colectiva y regional basada en la investigación de pruebas para promover el reparto de responsabilidades en toda América del Norte y Central. Este informe forma parte de la serie de informes provisionales del Grupo de Trabajo sobre los siguientes temas, disponibles en wrmcouncil.org/GrupodeTrabajo:

- Protección humanitaria en la región, en especial para mujeres y niños, por ser quienes corren mayores riesgos.
- Corresponsabilidad y cooperación para gestionar la migración, con énfasis en el mejoramiento de las estrategias regionales en la materia.
- Marcos institucionales y consideraciones políticas nacionales, incluyendo elementos como el Estado de derecho, la gobernanza, la corrupción y la rendición de cuentas.
- Inversión en el desarrollo a largo plazo, con miras a hacer frente a la violencia y las pandillas, la pobreza y la inequidad, así como a los efectos del cambio climático.
- Fortalecimiento de las vías legales para la migración como alternativa a la migración irregular, incluyendo opciones como patrocinio privado, reunificación familiar y migración laboral.

Copresidentes del Grupo de Trabajo

La secretaria Madeleine Albright, ex secretaria de Estado de EE.UU. y presidenta de honor del WRMC

El Honorable Lloyd Axworthy, Presidente del Consejo del WRMC, y ex Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá

Lic. Mayu Brizuela de Avila, ex Ministra de Relaciones Exteriores, El Salvador

Dra. Julieta Castellanos, ex rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

P. Leonir Chiarello, Superior General, Misioneros de San Carlos Borromeo (Scalabrinianos)

La presidenta Laura Chinchilla, ex presidenta de Costa Rica

Dra. Silvia Giorguli Saucedo, Presidenta de El Colegio de México

Cardenal Álvaro Ramazzini, Obispo de Huehuetenango, Guatemala

Miembros del Grupo de Trabajo

Pedro Barquero, Presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés

Jennifer Bond, fundadora y directora general del Centro de Refugiados de la Universidad de Ottawa; presidenta de la Iniciativa Mundial de Patrocinio de Refugiados

Allert Brown-Gort, Profesor Visitante de Relaciones Internacionales, Instituto Tecnológico Autónomo. Instituto de México

Noah Bullock, Director Ejecutivo, Cristosal

Padre Juan Luis Carbajal Tejeda, Secretario Ejecutivo, Pastoral de Movilidad Humana

José Miguel Cruz, Director de Investigación, Universidad Internacional de Florida, Centro Latinoamericano y del Caribe Kimberly Green

Karla Cueva, ex ministra de Derechos Humanos, Honduras **Diego de Sola**, cofundador y miembro del consejo de administración de Glasswing

Katharine Donato, Directora del Instituto para el Estudio de la Migración Internacional, Universidad de Georgetown

Jonathan Fanton, asesor especial del WRMC

Fay Faraday, abogada canadiense especialista en justicia social Rafael Fernández de Castro, Director del Centro de Estudios México-Estados Unidos

Elizabeth Ferris, profesora de la Universidad de Georgetown y vicepresidenta de investigación del WRMC

Jayne Fleming, Directora de Programas Internacionales de Protección de Refugiados, Reed Smith LLP, y Directora Internacional, Lamp Lifeboat Ladder Fen Osler Hampson, Presidente del WRMC

Gina Kawas, becaria del Centro Vidanta-Wilson

Doris Meissner, miembro principal y directora del Programa de Política de Inmigración de Estados Unidos, Instituto de Política Migratoria

Helena Olea, Directora Asociada de Programas, Alianza Américas

Salvador Paiz, Director, Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA)

Patricia Pérez-Coutts, Presidenta de la Junta Directiva, Cuso International

Guillermo E. Rishchynski, ex embajador de Canadá y miembro de la Junta Directiva del Consejo Canadiense para las Américas

Allan Rock, presidente emérito y profesor de Derecho de la Universidad de Ottawa, y ex embajador de Canadá ante las Naciones Unidas

Emilio Romano, director general de Bank of America México Ana Mercedes Saiz, Directora Ejecutiva, Sin Fronteras Andrew Selee, Presidente del Migration Policy Institute Michael Shifter, Presidente, Diálogo Interamericano Eduardo Stein Barillas, ex vicepresidente de Guatemala y ministro de Asuntos Exteriores

Brian Stevenson, presidente y director general de University Partnerships North America, Navitas

Irma A. Velásquez Nimatuj, Profesora Visitante, Universidad de Stanford

Beatriz Zepeda, profesora e investigadora del Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México y ex directora de FLACSO-Guatemala

La creación de vías alternativas de migración regular¹

Mientras que los informes anteriores del Grupo de Trabajo se han centrado en discutir los factores que impulsan la migración centroamericana -corrupción, debilidad del Estado de Derecho, violencia, pobreza, desigualdad, riesgos medioambientales-, este informe considera las vías alternativas para la migración desde el norte de Centroamérica.

La respuesta breve a la pregunta de por qué tantas personas centroamericanas emprenden peligrosos viajes migratorios irregulares es asombrosamente sencilla: porque prácticamente no hay forma de que puedan desplazarse haciendo uso de canales regulares, legales y seguros. Esto es cierto para quienes buscan mejores oportunidades económicas, para quienes huyen de la persecución y la violencia, y para quienes abandonan sus países por una combinación de riesgos económicos, políticos y medioambientales.

Este tema no es nuevo. Investigadores y activistas de Centro y Norteamérica han abogado, desde hace décadas, por el desarrollo de vías alternativas a la migración irregular (por ejemplo, Selee et al 2021; Newland y Riester 2018; Hooper 2019). Sin embargo, dada la gran politización de las respuestas a los desarrollos recientes en Centroamérica, tomar acción en esta materia es hoy más urgente que nunca. Sin vías alternativas para la migración, los esfuerzos para proteger a las personas centroamericanas y gestionar las fronteras no tendrán éxito. El desarrollo de vías migratorias seguras y legales eliminaría algunas de las consecuencias

negativas de la migración irregular: la extorsión de migrantes por parte de contrabandistas sin escrúpulos, el sufrimiento de las familias separadas y las violaciones de los derechos humanos en general.

La mayoría de los programas existentes para la migración laboral temporal se desarrollaron hace varias décadas en un contexto muy diferente y no toman en cuenta las condiciones actuales de Centroamérica. En particular, las tendencias demográficas tanto en Norte como en Centroamérica se mueven en direcciones diferentes. Se espera que en Estados Unidos el número de personas mayores de 65 años se duplique en los próximos veinte años, al tiempo que el número de mayores de 85 años se cuadruplicará. Mientras tanto, el número de personas trabajadoras que compartirán el coste de la seguridad social caerá en picada (Urban Institute 2021). El crecimiento de la población en Canadá se debe principalmente a la inmigración; de hecho, mientras que una de cada cinco personas en Canadá es inmigrante, la cifra correspondiente en Estados Unidos es de una de cada ocho (INED 2021). Y, como resumía un reciente artículo de The Economist, "México está envejeciendo rápidamente", con una tasa de natalidad en descenso, una esperanza de vida en aumento y bajas tasas de inmigración. La proporción de la población mexicana menor de 20 años alcanzó su punto máximo en 2010 (Economist 2021). Al mismo tiempo, en Centroamérica, la población de jóvenes, de entre 15 y 29 años, ha aumentado 51 por ciento desde el año 2000, en comparación con un incremento de 16 por ciento en Estados Unidos. En la actualidad, 30 por ciento de la población de Guatemala y Honduras y 28 por ciento de la de El Salvador tiene entre 15 y 29 años; casi un tercio de los jóvenes de estos tres países no

<u>Proposals</u>) y Jennifer Bond (<u>Alternative Protection</u> <u>Pathways in the Americas</u>). El documento también se benefició de una presentación de Jayne Fleming sobre el trabajo de Lamp Lifeboat Ladder.

¹ Este documento se apoya ampliamente en los documentos de referencia elaborados por Michael A. Clemens (<u>Pathways for Labor Migration from Northern</u> <u>Central America: Five Difficult but Necessary</u>

tienen empleo, ni asisten a la escuela o a programas de formación (Spanos et al. 2021). En un momento en el que Canadá y Estados Unidos necesitan trabajadores jóvenes, Centroamérica tiene muchos más jóvenes que puestos de trabajo. Sin embargo, los programas bilaterales de migración laboral existentes, por haberse desarrollado cuando las condiciones eran muy diferentes, no toman en cuenta, ni aprovechan esta complementariedad.

Si los sistemas regionales de migración laboral son anticuados, el sistema de protección de las personas refugiadas de Centroamérica tampoco funciona: las personas refugiadas no están protegidas en sus países de origen, en su tránsito por México, ni en la frontera entre Estados Unidos y México. Muchas, quizá la mayoría, de las personas centroamericanas que cruzaron la frontera con EE.UU. en 2021 no cumplen los estrictos criterios para ser reconocidas como refugiadas de acuerdo a la legislación estadounidense e internacional (aunque muchas, quizá la mayoría, cumplirían los criterios de la Declaración de Cartagena de 1984) (UNHCR 1984). Sin embargo, no hay otra forma de que entren a EE.UU., por lo que recurren al desbordado sistema de asilo y a menudo son penalizadas por su entrada irregular. Los redactores de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 reconocieron que las personas que huyen de la persecución pueden no tener más remedio que utilizar medios irregulares para entrar a otro país y pedir protección. La entrada irregular no debería ser un factor en su contra — después de todo, pedir asilo es un derecho humano básico.

Como señala Michael Clemens, de enero a julio de 2021, 478,000 personas provenientes del norte de Centroamérica fueron detenidas en la frontera estadounidense. En esos mismos siete meses, las personas del norte de Centroamérica sólo recibieron 8,641 visados de trabajo y 1,520 concesiones de asilo por parte de Estados Unidos. Esto significa que sólo una de cada 50 personas aprehendidas en la frontera tuvo

alguna vía legal para entrar a EE.UU. Para las otras 49, no hubo visados ni concesiones de asilo. Sólo tenían dos alternativas: migrar ilegalmente o soportar las condiciones que las llevaron a este acto desesperado y peligroso. Ni siquiera la inclusión de otros países de la región alteraría mucho este panorama. El total de vías legales para los ciudadanos del norte de Centroamérica hacia Canadá, México o Estados Unidos ascendía a unos 3.5 por cada 50 personas detenidas en la frontera estadounidense.

Al examinar las posibilidades de vías alternativas de migración regular, hemos seguido las convenciones y separado las posibilidades para la migración laboral y para la protección. No obstante, las dos vías están conectadas de varias maneras. En primer lugar, las motivaciones para la emigrar suelen ser variadas: a menudo las personas se desplazan porque no pueden sobrevivir en su país; no encuentran trabajo, las redes de seguridad social son inexistentes, sufren extorsión de grupos criminales, la sequía ha destruido sus cosechas o los huracanes han diezmado sus hogares. Como encontraron Abuelafía et al. (2018), 40 por ciento de los migrantes del norte de Centroamérica citan el miedo a la muerte por la violencia generalizada en la región como la razón de su migración y 40 por ciento afirma que las oportunidades económicas en su país de origen no permiten el sustento básico de sus familias. La privación económica y el miedo a la muerte no son motores separados de la migración: la privación exacerba el efecto de la violencia, y viceversa (Clemens 2021a; Bermeo y Leblang 2021; Ibáñez et al. 2021). Pero la falta de vías de migración legal hace que la gente pida asilo porque no hay otra posibilidad de entrar a EE.UU. Es probable que el desarrollo de más vías de migración legal reduzca la presión sobre el sistema de asilo. Si hubiera vías seguras y regulares para entrar a EE.UU., habría menos migración irregular.

Puede parecer una locura hablar de ampliar las vías regulares de migración en un momento en el que la presión para cerrar las fronteras en la región es cada vez mayor. Pero por varias razones, éste es un momento oportuno para impulsar la idea. En primer lugar, es evidente que la securitización de la frontera, el Protocolo de Protección de la Migración y otras medidas restrictivas no están funcionando. En segundo lugar, la falta de trabajadores en EE.UU. en este momento concreto favorecería la búsqueda de formas de aumentar la migración laboral, algo que también ha sido fundamental en la política de inmigración de Canadá en los últimos años. En tercer lugar, las presiones para responder a la situación de las personas refugiadas afganas en EE.UU. y Canadá están dando lugar a debates sobre nuevas vías de protección, tales como el patrocinio privado de las personas refugiadas y la tramitación de las solicitudes de asilo en el país de origen, lo que hace que las condiciones sean favorables para considerar ideas nuevas y audaces para responder a la migración procedente de Centroamérica. En cuarto lugar, parece el momento adecuado para reforzar los enfoques regionales frente a la migración en Centroamérica. Canadá preside actualmente la Plataforma de Apoyo al MIRPS (Marco Integral de Protección y Soluciones Regionales para Abordar el Desplazamiento Forzado en Centroamérica) y será sucedido por EE.UU. en esa función. Se trata de una oportunidad para el liderazgo regional en un importante mecanismo ya existente. Al asumir la presidencia del Consejo de Seguridad de la ONU, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, pidió un nuevo fondo mundial para atender la pobreza, lo que quizá indica un mayor compromiso con los enfoques multilaterales para abordar las causas fundamentales de la migración. También ha llegado el momento de considerar -como lo

expuso el Grupo de Trabajo en su informe sobre la corresponsabilidad regional- un nuevo mecanismo regional basado en el modelo del Consejo Ártico en el que se acuerden y apliquen estrategias regionales para responder a los retos planteados por la migración.

Los documentos de referencia elaborados por Michael Clemens y Jennifer Bond para este informe ofrecen una excelente visión general de las vías existentes tanto para la migración laboral como para la protección, por lo que no repetimos aquí sus análisis.

Vías de migración laboral

Como se señala en el documento de referencia, las vías de migración laboral (esquemas de trabajo estacional, otros visados de no inmigrante e inmigrante) para las personas trabajadoras del norte de Centroamérica son extremadamente limitadas. Las posibilidades anteriores a la pandemia de migración legal desde el norte de Centroamérica para Estados Unidos, Canadá y México, ascendían a sólo 35,795 plazas. En comparación, las personas mexicanas disponían de 355,363 visados para trabajar en EE.UU. y Canadá.

Las vías legales no sólo son extremadamente escasas, sino que están muy sesgadas. Casi dos terceras partes de las vías existentes son para trabajadores agrícolas guatemaltecos, lo que deja a las demás personas trabajadoras de la región con apenas 15,000 visados al año. A modo de comparación, la media de aprehensiones de personas provenientes del norte de Centroamérica en la frontera suroeste de Estados Unidos en 2021 ha sido de 17,805 por semana.² Las escasas vías legales que hay aportan beneficios económicos a los participantes que superan ampliamente sus mejores alternativas en casa. Por ejemplo, las

suroeste han <u>ascendido a 569,746</u> durante los ocho meses de enero a agosto de 2021.

² En las estadísticas más recientes, disponibles a partir del 10 de octubre de 2021, los encuentros de ciudadanos del NCA en la frontera terrestre del

personas guatemaltecas que reciben visas de trabajo temporales en el sector forestal estadounidense multiplican sus ingresos mensuales por 16 (Brodbeck et al. 2018). Si bien las visas de trabajo estacional ofrecen oportunidades a un número limitado de personas centroamericanas --y a muchas más mexicanas--, también se han presentado casos de explotación, abuso y tráfico de personas a trabajadores estacionales que también han sido víctimas de visados falsos, intermediarios y empleadores sin escrúpulos (Legrain 2019).

Es necesario un cambio para ofrecer vías de migración laboral regular para las personas trabajadoras del norte de Centroamérica.

Recomendaciones

1. EE.UU., Canadá y México deben utilizar la regulación bilateral y multilateral para aumentar las vías de migración laboral. EE.UU. podría renegociar el Tratado de Libre Comercio con Centroamérica para incluir, junto con otras reformas necesarias, una disposición para la movilidad laboral, no sólo para las personas con título universitario y conocimientos especializados (como se incluía en el TLCAN), sino también para personas trabajadoras calificadas profesionalmente que son esenciales para la economía estadounidense. EEUU, Canadá y México también podrían desarrollar o ampliar los acuerdos bilaterales de migración laboral existentes para incluir a las personas trabajadoras del norte de Centroamérica. Canadá tiene un acuerdo bilateral con Guatemala desde 2003 -ahora el mayor canal legal de movilidad laboral de toda la región- y con México desde 1974. México y Guatemala firmaron en 2014 un acuerdo formal para implementar un programa a gran escala que regule la migración laboral temporal entre los dos países, más allá de los cuatro estados del

sur de México en los que actualmente es válida la tarjeta de trabajador visitante fronterizo de México; sin embargo, el programa todavía no se ha puesto en marcha. En comparación con la contratación privada, los acuerdos bilaterales entre gobiernos ofrecen menos oportunidades para que los reclutadores externos impongan sobornos coercitivos ("cuotas de contratación") a los trabajadores. Aunque los visados para las personas trabajadoras agrícolas estacionales proporcionen ingresos durante un periodo de tiempo limitado, a menos que ofrezcan una vía para la residencia permanente, no mitigan la inseguridad subyacente de las personas migrantes.

2. Estados Unidos y Canadá deberían desarrollar programas de migración laboral provisional, en lugar de desarrollar sólo programas de migración temporal. Si bien existe una larga historia de vías temporales o estacionales -sobre todo en la agricultura-, las visas provisionales permiten a las personas migrantes trabajar durante un periodo determinado que se fija de antemano. Posteriormente, si se cumplen ciertas condiciones -normalmente el empleo continuo y la ausencia de antecedentes penales durante varios años- la persona trabajadora tiene derecho a la residencia permanente.

El número de visas de trabajo temporales y provisionales para las personas centroamericanas debería ampliarse a 50.000 al año; esto sería un aumento importante que señalaría a los centroamericanos una apertura de vías legales, pero no tan alto como para provocar una reacción negativa de la opinión pública.

3. Dadas las tendencias demográficas y del mercado laboral, EE.UU. y Canadá, deberían considerar el desarrollo de esquemas de migración laboral para las personas

trabajadoras de la salud y el cuidado, tanto en el sector del cuidado de niños como en el de personas adultas mayores (AARP 2020; US Bureau of Labor Statistics 2021). El trabajo de cuidados es el área de más rápido crecimiento de la economía y es un ámbito en el que el trabajo calificado de las mujeres tiene una gran demanda, ofreciendo a las mujeres una ruta para la migración que no depende de una relación familiar con un solicitante masculino. Ésta debería ser una vía de inmigración directa permanente o provisional, en lugar de un trabajo temporal. Hasta 2014. Canadá contaba con un programa de personas cuidadoras migrantes que garantizaba el derecho a la residencia permanente tras completar dos años de trabajo. Sin embargo, desde 2014 no se garantiza el derecho a la residencia permanente.

- 4. Estados Unidos y Canadá deberían invertir en la movilidad de la mano de obra calificada por medio de una Asociación Mundial de Competencias, una idea respaldada por los tres países del norte de Centroamérica en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Estados Unidos y Canadá, como mínimo, podrían negociar una asociación de este tipo con los países del norte de Centroamérica, vinculando la migración calificada con la inversión en competencias. Al mismo tiempo, Canadá, México y EE.UU. deberían invertir en sistemas de documentación que reconozcan rápidamente las calificaciones de guienes reciben formación y experiencia laboral en otros países.
- 5. Tanto EE.UU. como Canadá deberían considerar la posibilidad de establecer organismos independientes, apolíticos y creíbles que recomienden regulaciones para la inmigración en aras del interés nacional (Meissner et al. 2006; Gutiérrez et al. 2016). El entorno altamente politizado de EE.UU. y la falta de transparencia sobre cómo se

- establecen los criterios para los visados específicos, como las visas H-2B, no favorecen la elaboración de políticas de inmigración. Un organismo nacional no partidista, que incluya una representación importante de las personas trabajadoras, podría elaborar una política integral para la migración del norte de Centroamérica, que abarque temas como la combinación adecuada de visados permanentes, temporales y provisionales; los sectores prioritarios para las Asociaciones Globales de Competencias; y la modificación del número de visas para responder a las condiciones cambiantes, tanto en los países de origen como en los de destino.
- 6. EE.UU., Canadá y México deberían tratar de coordinar sus políticas de migración laboral para garantizar su complementariedad. Aunque las políticas de migración laboral estarán determinadas en gran medida por las necesidades del mercado laboral nacional, si estas políticas se consideran de forma aislada, pueden resultar contradictorias. La elaboración de esquemas regionales de migración laboral requiere la participación de los ministerios de educación, comercio, trabajo, interior, asuntos exteriores y justicia.
- 7. EE.UU. y Canadá, de forma unilateral o conjunta, deberían desarrollar políticas migratorias estratégicas reconociendo que es probable que la futura migración esté condicionada por el cambio climático y la falta de políticas existentes para la movilidad de las personas desplazadas por el cambio climático. Los criterios relacionados con el clima podrían incluirse explícitamente en el sistema de migración descrito anteriormente. Tal vez podría basarse en el visado de Categoría de Acceso al Pacífico de Nueva Zelanda, que es una visa específica para la región, destinada a regular la migración económica, pero que se estableció deliberadamente como un

mecanismo para atender parcialmente la presión migratoria en la región como resultado del cambio climático (ESCAP 2014).

Vías de protección

En los últimos años, la principal respuesta regional al desplazamiento centroamericano ha sido una estrategia de contención, con consecuencias nefastas tanto para las personas individuales solicitantes de protección como para la gestión migratoria regional. Los nuevos compromisos políticos de Estados Unidos y Canadá para comprometerse de forma constructiva con los problemas de desplazamiento, junto con los recientes pasos positivos de México (incluido el fortalecimiento de su sistema de asilo), también abren oportunidades de progreso.

Aprovechar estas ventanas de oportunidad superpuestas requerirá vías de protección que respondan a los factores impulsores de la migración y a las dinámicas de desplazamiento específicos de la región, así como al contexto único de las necesidades de protección (White House 2021). Como se destaca en nuestro informe sobre la protección humanitaria en la región, apoyamos firmemente los esfuerzos para reformar y agilizar los sistemas de asilo en EE.UU., Canadá y México, pero la reforma del asilo no puede ofrecer suficientes vías de protección.

Como se comenta en el documento de referencia de Jennifer Bond, existen varias opciones de protección facilitadas por el gobierno para las personas del norte de Centroamérica que buscan una protección duradera en los países norteamericanos. En la práctica, acceder a estas vías puede ser casi imposible. Sobre todo, la escala de la necesidad de protección supera con creces las oportunidades de protección disponibles por medio de las vías existentes, que tienen retos bien documentados que dificultan su eficiencia y eficacia.

Esta disparidad entre los objetivos de protección y los resultados se debe principalmente a dos factores. En primer lugar, con frecuencia el desarrollo de políticas no toma en cuenta las

Lamp Lifeboat Ladder

Lamp Lifeboat Ladder is a private resettlement program run by the international law firm Reed Smit The program provides holistic protection and accompaniment for survivors of torture and sexualgender based violence. Reed Smith began this program with operations in Haiti in 2010, expanded it to Jordan in 2015, and to Greece in 2016. The program provides shelter, food, access to health care and other essential support for torture survivors in flight. The ultimate goal is to identify long-term durable solutions for survivors. Accordingly, there is a resettlement component to the program, which Reed Smith also runs, and which includes two years of holistic support after a survivor reaches a sa country. Thus, Lamp Lifeboat Ladder is longitudinal - providing accompaniment from point of flight point of self-reliance. In 2019, the Government of Canada entered into a public-private partnership with Reed Smith and the Canadian Center for Victims of Torture to enable survivors from Jordan an Greece to resettle in Canada. Reed Smith is standing in the shoes of UNHCR, identifying survivors in transit countries, developing legal cases, providing holistic accompaniment, addressing protection needs, and developing and implementing resettlement plans in Canada. The program is privately funded. Reed Smith and its partners have raised over \$1 million for the program to date, but to fulfill the promise of the program they need to raise another \$2 million. Lamp Lifeboat Ladder serves as a example of a creative response to an urgent humanitarian issue and points to the need for more engagement by the private sector and civil society.

realidades y limitaciones operativas, por lo que las vías diseñadas para un objetivo de protección concreto se quedan cortas debido a las barreras que impiden su aplicación. Se pueden obtener importantes beneficios en materia de protección si se incorporan de forma más explícita las consideraciones operativas en el proceso de diseño de las políticas, tanto para las vías de protección específicas como para todos los sistemas.

En segundo lugar, se carece de una política coordinada y de una estrategia de implementación que atiendan explícitamente los enfoques proactivos para el desarrollo de vías desde el norte de Centroamérica. Esto da lugar a una falta de coherencia en las vías de protección que agrava aún más los retos operativos.

También crea una gran oportunidad para lograr eficiencia y escala en el diseño y la implementación de las vías de protección mediante la exploración de colaboraciones entre Canadá, Estados Unidos y México, incluso en el contexto de la plataforma de apoyo del MIRPS.\

Recomendaciones:

 Estados Unidos y Canadá deberían llevar a cabo una revisión exhaustiva de los criterios de elegibilidad para todas las vías de protección disponibles para las personas centroamericanas, incluidas las vías para el refugio, la protección complementaria, la autorización para ingresar por causas humanitarias (parole) y otras formas de protección temporal. Esta revisión, que debería llevarse a cabo en el primer semestre de 2022, debería atender las lagunas de protección y considerar formas de mejorar la eficiencia operativa.

Esta revisión debería considerar si los criterios son suficientemente amplios y flexibles como para satisfacer las necesidades de protección sobre el terreno; qué formas de admisión se adaptan mejor a las diferentes circunstancias; y las consecuencias posteriores al arribo bajo estas modalidades de admisión. Con respecto

a las categorías de admisión de personas refugiadas, la revisión debería producir lineamientos claros sobre el tratamiento de la violencia de género y la perpetrada por pandillas, tanto en la definición de refugiado como en otras categorías de admisibilidad, incluido el nexo con la persecución basada en la pertenencia a un "grupo social particular". La revisión también debería considerar si las categorías de protección actuales atienden adecuadamente los desplazamientos forzados a causa del cambio climático, incluyendo no solo los fenómenos meteorológicos extremos, sino también los cambios de aparición lenta.

Instamos enérgicamente a los gobiernos de EE.UU. y Canadá a cooperar para realizar esta revisión.

 Como parte del proceso de rediseño, los gobiernos de los países receptores -en estrecha colaboración con las organizaciones internacionales, las ONG, las organizaciones de trabajadores migrantes y otros sociosdeben garantizar que las decisiones políticas clave puedan operacionalizarse de manera eficiente, así como mejorar la infraestructura de procesamiento existente para facilitar la escalabilidad.

Las áreas específicas a considerar incluyen:

- a. Continuar con el desarrollo de una red de ONG calificadas dentro de la región para ayudar a identificar a las personas que necesitan protección internacional, y cooperar para desarrollar un proceso eficiente para remitir a esas personas a una serie de vías de protección.
- b. Aumentar la capacidad y agilizar los procedimientos para la tramitación en el país en el marco de la CAM, la PTA y otras vías que puedan requerirla, de modo que las personas en situación de riesgo en su país de origen no tengan que elegir entre una incertidumbre prolongada o peligrosos viajes

- irregulares. Se debe alentar a las organizaciones de la sociedad civil a que ofrezcan protección a las personas cuando presenten dichas solicitudes.
- 3. Canadá, Estados Unidos y México deberían buscar oportunidades de colaborar para aumentar la disponibilidad, eficiencia y eficacia de las vías de protección. Esta colaboración debería ser de naturaleza multisectorial (con la participación de actores públicos y privados) y debería incluir colaboraciones tanto políticas como operativas. Dicha colaboración podría avanzar en el marco de la Plataforma de Apoyo al MIRPS y el Consejo de Migración recomendados por el Grupo de Trabajo, o en paralelo, y podría incluir, entre otros, los siguientes tipos de acciones:
 - Evaluación conjunta de las necesidades y carencias de protección
 - Revisión integral para identificar posibles sinergias entre las vías y oportunidades para mayor eficiencia y escala

- Desarrollo de infraestructuras conjuntas y/o exploración de oportunidades de apalancamiento mutuo
- Pilotaje conjunto de nuevos programas, tecnologías y asociaciones
- 4. Los gobiernos de la región, en particular Canadá y Estados Unidos, deberían buscar formas de aprovechar las vías de protección existentes y desarrollar alternativas. Por ejemplo, el Programa Piloto de Vías de Movilidad para el Empleo, que se aplica en Canadá, lleva a los refugiados con las habilidades necesarias a trabajar en Canadá por medio de canales de migración laboral (Canadá 2021).

El siguiente cuadro, preparado por Jennifer Bond en su documento de referencia, ofrece recomendaciones específicas para aprovechar las vías existentes para las personas que necesitan protección en el norte de Centroamérica.

Tipo de vía	Recomendación
1. Patrocinio individual (named sponsorship)	Al aprovechar la infraestructura que ya existe en Canadá y que se está desarrollando rápidamente en EE.UU., así como las fuertes conexiones de la diáspora con el norte de Centroamérica, se podría reunir una asociación/iniciativa dedicada a movilizar y facilitar el patrocinio de las personas centroamericanas en riesgo. Esto podría incluir tanto a organizaciones sociedad civil (para la movilización de los patrocinadores, la formación, la tutoría y la colaboración entre la sociedad civil sur-norte, así como la posible selección de casos) como a los gobiernos nacionales (para garantizar un procedimiento eficaz y emprender los cambios políticos y normativos necesarios).
2. Vías de protección urgente	Dar prioridad a la creación de una nueva estrategia para los casos de protección urgente en el norte de Centroamérica. El Acuerdo de Transferencia de Protección (PTA) podría rediseñarse y renegociarse para que sea adecuado a su finalidad, y podrían utilizarse, reproducirse y ampliarse otras vías que no dependan de un país de tránsito, como el Programa de Protección Urgente de Canadá. Estados Unidos, Canadá y México también podrían considerar conjuntamente el desarrollo de un

	mecanismo permanente de evacuación de emergencia, que ofrezca una protección temporal inmediata y la oportunidad de solicitar protección más duradera. Los criterios de elegibilidad para cada una de estas vías deben reexaminarse para garantizar que no se excluya a las personas que corren mayor riesgo (incluidas las víctimas de la violencia de las pandillas). Dado el riesgo que corren las personas durante el procesamiento en el país, se podría apoyar financiera y prácticamente a la sociedad civil para que proporcione alojamiento y otras formas de protección inmediata en el país hasta que se identifiquen las soluciones, y se podrían poner en marcha procesos de selección e identificación a distancia (virtuales) para garantizar la accesibilidad.
3. Protección temporal	Tomando los ejemplos de Sudamérica y otros lugares, los países de la Plataforma de Apoyo al MIRPS podrían considerar cuidadosamente el papel que la protección temporal podría desempeñar para responder rápidamente a los movimientos mixtos y a las necesidades dinámicas de protección en el norte de Centroamérica. Los mecanismos flexibles de protección temporal podrían ayudar a satisfacer una serie de necesidades humanitarias y de protección urgentes, aunque cualquier consideración de estas opciones en el contexto de las vías de admisión debe proceder con cautela, y asegurar que tanto la protección significativa como la disponibilidad de una solución más duradera después de la llegada sean priorizadas e incorporadas sistemáticamente.
4. Reunificación familiar	Llevar a cabo una revisión de los programas de reunificación familiar existentes y explorar nuevas oportunidades como vía de protección es importante en el norte de Centroamérica dado el número de casos ligados. Esto debería incluir la consideración de ampliar aún más los criterios de elegibilidad para el Programa de Menores Centroamericanos de Estados Unidos (CAM) y proporcionar un mecanismo de ajuste al estatus permanente para los menores que llegan amparados por la autorización para ingresar por causas humanitarias, así como relajar las restricciones en las vías que facilitan la reunificación familiar basada en el estatus derivado. La ampliación del patrocinio individual con salidas adecuadas de política pública también puede formar parte de una estrategia de reunificación familiar.
5. Caminos de los estudiantes	Aprovechando la infraestructura existente, desarrollar vías de educación que sean apropiadas y accesibles para las personas en riesgo, incluyendo vías de educación profesional y técnica y programas de conversión profesional. Éstos podrían alinearse con la escasez de habilidades en los países de acogida y basarse en los mecanismos del país para la transferencia/distribución de profesionales en riesgo (por ejemplo, profesores, personal médico), centros de educación para adultos o de perfeccionamiento para personas en riesgo, y cursos de formación profesional y técnica financiados por la cooperación internacional. La ampliación del patrocinio individual con salidas adecuadas de política pública también puede formar parte de una estrategia para estudiantes en riesgo.

Informe provisional: Cooperación y corresponsabilidad regional

Grupo de Trabajo de América del Norte y Central sobre Migración

Se necesitan urgentemente vías alternativas de migración segura, ordenada y regular para responder a las necesidades del mercado laboral en los países receptores, atender las necesidades críticas de supervivencia de las personas centroamericanas y reducir los riesgos de las personas que se embarcan en viajes peligrosos. El desarrollo de estas vías reduciría la demanda sobre los desbordados sistemas de asilo y contribuiría a la percepción pública de que la migración puede ser ordenada, gestionada y beneficiosa para todos. Al mismo tiempo, se necesita energía creativa para idear vías que protejan a las personas cuyas vidas están en peligro inminente. Los mecanismos actuales son simplemente demasiado lentos y engorrosos para proteger a más de un puñado de personas. No obstante, podemos basarnos en esos mecanismos y desarrollar, en paralelo, otros nuevos para alejar a las personas del peligro de forma rápida y segura. Las recomendaciones de este informe proporcionan una caja de herramientas de opciones para avanzar. La aplicación de estas medidas significará la diferencia entre la vida y la muerte para las personas centroamericanas en riesgo.

Referencias

- AARP. 2020. Caregiving in the United States. https://www.aarp.org/content/dam/aarp/ppi/20 20/05/full-report-caregiving-in-the-unitedstates.doi.10.26419-2Fppi.00103.001.pdf
- Abuelafia, Emmanuel, Giselle Del Carmen, and Marta Ruiz-Arranz. 2018. In the Footprints of Migrants: Perspectives and Experiences of Migrants from El Salvador, Guatemala and Honduras in the United States. Inter-American Development Bank. http://dx.doi.org/10.18235/0002072
- Bermeo, Sarah Blodgett and David Leblang, 2021.
 Climate Change, Income Shocks and Violence:
 Understanding Migration from Central America.
 Working Paper, Sanford School of Public Policy,
 Duke University. Summary available
 https://dcid.sanford.duke.edu/wp-content/uploads/sites/7/2021/03/Honduras-Migration-Policy-Brief-Final.pdf
- Brodbeck, Arnold, Conner Bailey, and Wayde Morse. Seasonal Migrant Labor in the Forest Industry of the Southeastern United States: The Impact of H-2B Employment on Guatemalan Livelihoods. Society & Natural Resources 31, no. 9 (2018): 1012-1029. https://doi.org/10.1080/08941920.2018.148203
 - https://doi.org/10.1080/08941920.2018.148203
- Canada. 2021. Public Policy to Support the Economic Mobility Pathways Pilot (EMPP) Phase 2.

https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-

citizenship/corporate/mandate/policiesoperational-instructions-agreements/publicpolicies/economic-mobility-pathways-pilotphase-2.html

- Clemens, Michael A. 2021a. Violence, development, and migration waves: Evidence from Central American child migrant apprehensions. *Journal of Urban Economics* 124 (2021): 103355. https://doi.org/10.1016/j.jue.2021.103355
- Economist. 2021. 'As Mexico ages, public services are not keeping up." 23 October. https://www.economist.com/the-americas/2021/10/23/as-mexico-ages-public-services-are-not-keeping-up

- ESCAP. 2014. Climate change and migration issues in the Pacific. United Nations Economic Commission for Asia and the Pacific. https://www.ilo.org/dyn/migpractice/docs/261/Pacific.pdf
- Guillen Lopez, Tonatiuh. 2020. Lineamientos para una nueva politica migatoria en America del Norte y Centroamerica.
- Gutierrez, Carlos, Ernesto Zedillo, and Michael A. Clemens. 2016. Shared Border, Shared Future: A Blueprint to Regulate US-Mexico Labor Mobility. Center for Global Development. https://www.cgdev.org/publication/sharedfuture 2callout=1-2
- Hooper, Kate. 2019. Exploring New Migration Pathways Lessons from Pilot Projects. Migration Policy Institute. https://www.migrationpolicy.org/research/exploring-new-legal-migration-pathways-lessons-pilot-

projects

- Ibáñez, Ana María, Jimena Romeo, and Andrea Velasquez. 2021. Temperature Shocks and Social Networks: Evidence from El Salvador. Working Paper, Department of Economics, University of Colorado Denver. https://conference.iza.org/conference_files/ClimateChange_2021/velasquez_a26669.pdf
- Institute National d'Etudes Demographiques. 2021.

 Demographic situation of Canada and the U.S.

 https://www.ined.fr/en/everything_about_populat
 ion/demographic-facts-sheets/focuson/demography-canada-united-states/
- Legrain, Milli. 2019. 'Be very careful:' The dangers for Mexicans working legally on US farms. *The Guardian*. 16 May. https://www.theguardian.com/us-news/2019/may/16/us-mexico-immigration-seasonal-work-visas-h-2a
- Meissner, Doris, Deborah W. Myers, Demetrios G.
 Papademetriou, and Michael Fix. 2006.
 Immigration and America's Future: A New
 Chapter. Report of the Independent Task Force
 on Immigration and America's Future. Migration
 Policy Institute and Woodrow Wilson Center.
 https://www.migrationpolicy.org/research/immigration-and-americas-future-new-chapter

- Mixed Migration Platform. 2017. Knowing How to Go: Iraqi Asylum-Seekers and Legal Pathways to Get to and Stay in Europe.
 - https://mixedmigration.org/resource/knowing-how-to-go/
- Newland, Kathleen and Andrea Riester. 2018.
 Welcome to Work? Legal Migration Pathways for Low-Skilled Workers. Migration Policy Institute.
 https://www.migrationpolicy.org/research/exploring-new-legal-migration-pathways-lessons-pilot-projects
- OECD. 2016. Are here alternative pahways fo refugees? *Migration Policy Debates*. https://www.oecd.org/els/mig/migration-policy-debates-12.pdf
- Selee, Andrew et al. 2021. Laying the Foundation for Regional Cooperation: Migration Policy and Institutional Capacity in Mexico and Central America.
 - https://www.migrationpolicy.org/research/region al-cooperation-migration-capacity-mexicocentral-america
- Spanos, Kristin Kent and Nicholas Saliba. 2021.
 Central America: what do the demographics tell us about the migrant surge? George W. Bush Presidential Center.
 https://www.bushcenter.org/publications/article
 - https://www.bushcenter.org/publications/articles/2021/04/central-america-why-migrants-leaving.html
- UN. 2018a. *Global Compact on Refugees*. https://www.unhcr.org/5c658aed4.pdf
- UN. 2018b. Global Compact on Safe, Orderly and Regular Migration.
 https://refugeesmigrants.un.org/sites/default/files/180713_agreed_outcome_global_compact_for_migration.pdf

- UNHCR.1984. Cartagena Declaration.

 https://www.unhcr.org/en-us/about-u
- US Bureau of Labor Statistics. 2021. Home health and personal care aides. https://www.bls.gov/ooh/healthcare/home-health-aides-and-personal-care-aides.htm
- Urban Institute. 2021. The US Population is Aging. https://www.urban.org/policy-centers/cross-center-initiatives/program-retirement-policy/projects/data-warehouse/what-future-holds/us-population-aging
- White House. 2021a. "Executive Order on Creating a Comprehensive Regional Framework to Address the Causes of Migration, to Manage Migration Throughout North and Central America, and to Provide Safe and Orderly Processing of Asylum Seekers at the United States Border" (February 2, 2021), available online: https://www.whitehouse.gov/briefing-

room/presidentialactions/2021/02/02/executive-order- creating-acomprehensive-regional-framework-to-addressthe-causes-of-migration-to-manage-migrationthroughout-north-and-central-america-and-to-

provide-safe-and-orderly-processing/

Agradecimientos

Esta publicación del Grupo de Trabajo de Centro y
Norteamérica sobre Migración es editada por el World Refugee
& Migration Council (WRMC) a través de una asociación con el
Centro de Estudios México-Estados Unidos, El Colegio de
México, el Migration Policy Institute (MPI) y el Diálogo
Interamericano. Fue redactado por Elizabeth Ferris,
vicepresidenta de investigación del WRMC y relatora del Grupo
de Trabajo, basándose en una investigación independiente y en
las deliberaciones y aportaciones de los copresidentes y
miembros del Grupo de Trabajo.

La investigación del Grupo de Trabajo de Centro y Norteamérica sobre Migración ha recibido apoyo financiero de Global Affairs Canada y de Immigration, Refugees and Citizenship Canada.

Foto de portada: © David Peinado Romero/Shutterstock.com

Todos los derechos reservados © 2021 por el World Refugee & Migration Council

Las publicaciones del World Refugee & Migration Council no reflejan necesariamente las opiniones del propio Consejo.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons de Atribución - No Comercial - Sin Derivados. Para ver esta licencia, visite <u>Creative Commons</u>. Para su reutilización o distribución, incluya este aviso de copyright.

El World Refugee & Migration Council cuenta con el apoyo de Cuso International.

World Refugee & Migration Council

wrmcouncil.org

Twitter.com/wrmcouncil Facebook.com/wrmcouncil info@wrmcouncil.org

